

DESIGNA COMO DIRECTOR DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTOFAGASTA A LA PERSONA QUE INDICA.



DECRETO N° 13

ANTOFAGASTA, 27 JUL. 2017

VISTOS: Lo dispuesto en los D.F.L. N°s 11 y 148, ambos de 1981, del Ministerio de Educación y D.S. N° 342 de 2014, del Ministerio de Educación; Resolución 10, de 2017, de la Contraloría General de la República; D.E. N° 3553 de 2010, que fija tabla de subrogación de los cargos directivos de la Universidad de Antofagasta.

CONSIDERANDO:

1. Que, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 7° número 1, letra b) del D.F.L. N° 148 de 1981, sobre Estatuto Orgánico de la Universidad de Antofagasta, la Junta Directiva estará integrada por tres Directores designados por el Consejo Académico de entre graduados universitarios distinguidos que no ejerzan ningún tipo de función en la Universidad.

2. Que, el Consejo Académico, por la mayoría de los señores Consejeros presentes, acordó, en el marco de lo dispuesto en los artículos 7° 1, letra b) y 41° del D.F.L. N° 148 de 1981, Estatuto de la Universidad de Antofagasta y nombrar a doña Fabiola Andrea Rivero Rojas como Representante Académico ante la Junta Directiva de la Universidad de Antofagasta, a contar de la total tramitación del decreto respectivo, por el periodo de 3 años, conforme lo dispuesto en acuerdo N° 1236 adoptado en sesión extraordinaria N° 439 de 21 de julio de 2017.

3. Que, en mérito de lo anterior.

DECRETO:

OFICIALÍZASE la designación de **doña Fabiola Andrea Rivero Rojas**, como **Director de la Junta Directiva** de la Universidad de Antofagasta, a contar de la total tramitación del presente decreto, por un periodo de 3 años, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 7°, 1, letra b) y 41° del D.F.L. N° 148 de 1981 del Estatuto de la Universidad de Antofagasta y en el acuerdo N° 1236 adoptado en sesión extraordinaria N° 439 de 21 de julio de 2017 del Consejo Académico de la Universidad de Antofagasta.

TOMASE RAZÓN, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



Macarena Silva Boggiano
MACARENA SILVA BOGGIANO
SECRETARIO GENERAL

SPA/MSB/MDS/PDC



Sara Paredes Alfaro
SARA PAREDES ALFARO
RECTOR (S)

Distribución:

Contraloría Regional
Secretaría General (Reg. N° 7565)
Contraloría
Vicerrectoría Académica
Depto. Recursos Humanos



21 AGO 2017

Justo C.
TOMO RAZON
Por Orden del Contralor
General de la República

21 AGO. 2017

CONTRALOR REGIONAL

